



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000406 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

09 NOV 2020

VISTOS:

Acta de Reinicio del Plazo de Obra del 28 de octubre del 2020, Informe N° 149-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, Informe N° 1057-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 04 de noviembre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 0045-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 06 de febrero del 2020, se formalizó la Suspensión del plazo de ejecución del proyecto **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, a partir del 10 de enero del 2020, debido al desabastecimiento de los materiales (cemento asfáltico PEN, cemento portland anti salitre, asfalto líquido MC 30 y aditivo mejorado de adherencia); hasta que, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares proceda al abastecimiento de los citados materiales.

El día 28 de octubre del 2020, se suscribió entre el Gerente Regional de Infraestructura, el Subgerente de Obras, el Inspector de Obra; y, el Residente de Obra, el Acta de Reinicio del Plazo de Obra, al haberse producido el abastecimiento de los materiales (cemento asfáltico PEN, cemento portland anti salitre, asfalto líquido MC 30 y aditivo mejorado de adherencia).

Mediante Informe N° 149-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGO-VEJA-RO, del 02 de noviembre del 2020, el residente obra, remitió al Subgerente de Obras, el cronograma de reinicio de la obra, el cronograma de paralización de Obra; y, el Acta de reinicio de obra; asimismo manifiesta que el día 10 de enero del 2020 se paralizó la obra, dejando 04 días calendario por ejecución, más 38 días calendario aprobado en la ampliación de plazo N° 01, se cuenta con 42 días calendario contabilizados a partir del reinicio de la obra con fecha 28 de octubre del 2020, hasta el nuevo término de obra el día 08 de diciembre del 2020.

Mediante Informe N° 1057-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 04 de noviembre del 2020, el Subgerente de Obras, solicitó al Gerente Regional de Infraestructura se proceda con el acto resolutive declarando procedente la programación de ejecución de la obra, de acuerdo al calendario de programación

Mediante Proveído del 04 de noviembre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispuso al Área de Asuntos Legales, proyectar el respectivo acto resolutive.

Conforme a lo expuesto, durante la ejecución de la Obra **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN-CABUYAL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, se generó el desabastecimiento de material, por lo que procedió a la Suspensión hasta que



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 00000406 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

09 NOV 2020

se levante la causal que lo motivó. Asimismo, el día 28 de octubre del 2020, al haber culminado la causal, se procedió al Reinicio de la ejecución, procediendo a la suscripción de la respectiva acta; asimismo, el Residente de Obra, presenta a la Subgerencia de Obras, el cronograma de ejecución de obra actualizado, tomando en consideración los días restantes para la culminación de la ejecución de la obra; y, la ampliación de plazo N° 01 por 38 días calendario formalizado a través de la Resolución Gerencial Regional N° 00335-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 21 de setiembre del 2020. Ante esta situación, la Subgerencia de Obras en señal de conformidad solicitó al Gerente Regional de Infraestructura, se formalice a través de acto resolutivo la programación de la ejecución de obra. Solicitudes que han sido declaradas procedentes por la Subgerencia de Obras mediante Informe N° 1057-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 04 de noviembre del 2020.

Que, estando a lo informado; y, contando con la visación del Área de Asuntos Legales; Subgerencia de Obras; y, Secretaria General Regional; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26/04/17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".


**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR**, el reinicio del plazo de Ejecución de la Obra "**REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**", a partir del 28 de octubre del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Cronograma de Ejecución de Obra "**REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL TU 104 TRAMO SAN JUAN DE LA VIRGEN- CABUYAL, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES**", determinándose como fecha de culminación de la Obra el día 08 de diciembre del 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Subgerencia de Obras, el Residente de Obra, el Inspector de Obra, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan  
Reg. E.I.P. N° 77154  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

